

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.887

Viernes 28 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2512319

#### EXTRACTO

Lebby Carolín Barria Gutiérrez, Notaria Pública Titular de la Quinta Notaría de Puerto Montt, con oficio en calle Pedro Montt 180, de esta ciudad, certifico: Por escritura pública otorgada con fecha 18 de Junio de 2024, ante mí, bajo el repertorio 1375-2024, OSVALDO ROBERTO ULLOA GESELL, en representación de sociedad "SOCIEDAD TECNOLÓGICA MEDICA ANCUD LIMITADA", ambos domiciliados en Avenida Costanera número setecientos cincuenta, comuna de Ancud; MARIO ALEJANDRO CASANUEVA ARIAS, en representación de "SOCIEDAD MEDICA MARIO CASANUEVA LIMITADA", ambos domiciliados en Marcelo Fourcade número cuatro mil novecientos setenta y tres, Valle Volcanes, comuna de Puerto; y, CARLOS SEBASTIAN ULLOA GALLARDO, en representación de "SOCIEDAD IMAGENOLÓGICA SAN SEBASTIAN LIMITADA", ambos domiciliados en avenida Costanera número setecientos cincuenta, comuna de Ancud; en sus calidades de actuales y únicos socios de "SOCIEDAD CENTRO MÉDICO E IMAGENOLÓGICO ANCUD LIMITADA", Rol único Tributario No. 76.499.419-1, constituida por escritura pública de fecha 5 de septiembre del año 2015, otorgada ante el Notario Público suplente don Jorge Schmidt Billeke del titular de la Primera Notaría de Puerto Montt de don Edward Langlois Danks. Un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt a fojas 1.117 vuelta, No. 786, del año 2015 y se publicó en el Diario Oficial del día 10 de septiembre del mismo año. El referido pacto social fue rectificado por escritura pública de fecha 24 de septiembre del año 2015, otorgada en el mismo oficio notarial, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt a fojas 1.190 vuelta, No. 848, del año dos mil quince, y se publicó en el Diario Oficial del día 2 de octubre del mismo año; modificaron su estatuto transformando el tipo social de la compañía, que es actualmente una sociedad de responsabilidad limitada, en una sociedad por acciones con siguientes estatutos: Nombre: ANDES SALUD ANCUD SpA. Domicilio: Puerto Montt, Región de Los Lagos, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que los accionistas acuerden establecer, en el país o en el extranjero. Objeto: uno) La prestación de servicios profesionales por cuenta propia o mediante la contratación de terceros, en las diversas especialidades de la medicina; la atención médica de pacientes y la realización de cualquier otra actividad profesional derivada o relacionada en la actualidad o en el futuro con la medicina, directamente o mediante convenios con particulares, o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, de Bienestar u otros Organismos sean del Sector Público, municipal o privado, en clínicas, hospitales y consultas, propias o ajenas. Se comprende también, dentro del objeto social; dos) La compra, venta, comercialización, distribución, exportación, importación de todo tipo de medicamentos e implementos médicos en general; y tres) El arrendamiento, administración de bienes inmuebles y cosas muebles, corretaje, comisionista. La realización de inversiones en otras sociedades y en general, toda otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con las anteriores y en general, cualquier otro objeto que los socios acuerden sin que sea necesario pactarlo por escrito.- Capital: \$425.080.000.-, dividido en 425.080.000.- acciones nominativas, todas ordinarias y de una misma serie, sin valor nominal, con iguales derechos en los resultados y en el capital social. Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Otras estipulaciones en escritura extractada. Puerto Montt, 24 de junio de 2024.

CVE 2512319

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

